

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES
(2023)**

Proceso: EJECUTIVO MENOR CUANTÍA
EJECUTANTE: JAIME FERNANDO MONTOYA BARRETO
EJECUTADO: JHON JAIRO PÉREZ VELASQUEZ y BENJAMIN PEREZ
CORREA
RADICACIÓN: 630014003008-2020-00125-00

Atendiendo la petición presentada por el apoderado judicial de la parte actora, y toda vez que allegó documento actualizado de levantamiento de la prenda que pesa sobre el vehículo de placas **IWR021**, expedido por el acreedor prendario COFINCAFE, y dirigido a la Secretaría de Movilidad de Bogotá; se autoriza a la Secretaría de Movilidad de Bogotá, para que inscriba el documento a través del cual se levanta la prenda que existe a favor de Cofincafe; por tanto, se ordena librar el respectivo oficio anexando el documento expedido por la entidad COFINCAFE, indicando además, que una vez registrada la cancelación de la prenda, se debe remitir a este despacho, certificado de tradición del vehículo automotor.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 23/01/2023



SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1bfee27c132258c154ded9a65e1cfcba2bbdf60f4005558a34eb28fbb07f5906**

Documento generado en 20/01/2023 09:34:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>